INPEC

ACTA No. 074
INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA
EPMSC SOCORRO MC-019-2024

En el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO- INPEC**, oficina del área de contratación, siendo las 14:00 horas a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024, el comité evaluador de la junta de compras del Establecimiento procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes y evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica y estudios previos cuyo **OBJETO ES: ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO - INPEC.**

La presente evaluación se hace garantizando los principios de contratación, de publicidad, transparencia y eficacia a fin de posteriormente se realice una selección objetiva escogiendo a la más favorable para la entidad y a los fines de la misma.

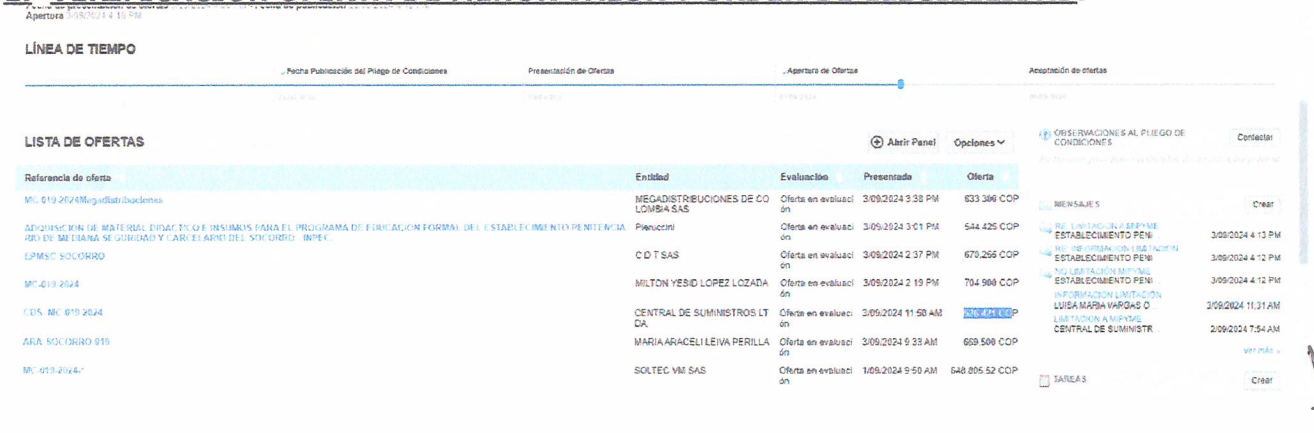
Se selecciona al proponente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentados por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad pública la evaluación de la propuesta que ofertó el menor precio teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 que señala:

***Artículo 2.2.1.2.1.5.2.* Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
(...)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
(...)

1. VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.



INPEC

ACTA No. 074

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

Verificado a lo anterior se presentan 7 oferentes quienes serán evaluados de acuerdo al orden de elegibilidad, siendo el primero el del menor valor en el siguiente orden;

1.1Orden de Elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA SECOP II
1	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	$ 526.421 CO
2	PIERUCHINI	$544.425
3	MEGADISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS	$633.300
4	SOLTEC VM SAS	$648.805,52
5	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	$ 669.500
6	C D T SAS	$670.255
7	MILTON YESID LOPEZ LOZADA	$704.900

Que de acuerdo a las ofertas económicas presentadas la de menor valor es la de el oferente CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804.003.744-1, con representación legal de RAQUEL CARDENAS GOMEZ CC. 28.212.971. De acuerdo a lo anterior y confirmando que no supera el valor del presupuesto oficial, se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT y otros documentos requeridos para la presente evaluación, a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

2. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE Y VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES PARA CONTRATAR.

Se acreditan los datos del oferente en la carta de presentación con sus respectivos anexos por el cual manifiesta y afirma bajo gravedad de juramento que no ha sido sancionado o se encuentra bajo ninguna causal de inhabilidad para contratar, documento de dos paginas debidamente firmadas por el representante legal.

3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

No	Requisitos jurídicos	Cumple	No cumple	Observación
1	Certificación de cámara de comercio y/o RUT	X		Se revisa RUT donde se especifican las actividades desarrolladas de educación básica secundaria.

INPEC

ACTA No. 074

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

El oferente **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804.003.744-1, con representación legal de RAQUEL CARDENAS GOMEZ CC. 28.212.971,** se encuentra debidamente inscrito en cámara de comercio de Bucaramanga bajo matricula N° 05-061420-03 renovada el 28 de marzo de 2024, que contempla dentro de su certificado de existencia y representación la actividad 4691 El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. Por ello se tendrá habilitado para el objeto del contrato que pretende suscribir la entidad estatal.

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

4.1. Aporte condiciones técnicas:

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.

No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto (ítems por ítems), que deberá contener mínimo la siguiente descripción: i). Nombre del producto o Descripción del producto, ii). Unidad de medida, tal como lo trascribe el FORMATO 3 ANEXO		X

En atención a que los procesos de modalidad de mínima cuantía solo son calificables la oferta económica y requisitos técnicos, de este último se verifica el anexo 3 de condiciones técnicas del presente proceso, encontrando que no existe claridad en el anexo, confirmando si en efecto cumple o no cumple con los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

Se realiza desagregación a dos espacios del formato anexo 3 donde se encuentra el "cumple" y "no cumple", para que el oferente señale la opción correspondiente, al borrar este espacio, el comité de evaluación considera ambigua la oferta y no podrá ser tenida en cuenta para la presente evaluación.

Teniendo en cuenta que el anexo 3 enviado por CENTRAL DE SUMINISTROS no cumple con las especificaciones dadas y que este requisito no tiene oportunidad de ser subsanado, por ende deberá rechazarse la oferta de CENTRAL DE SUMINISTROS

La Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El anexo 3 del formato propuesta hace parte de los documentos previos y condiciones exigidas por el establecimiento de reclusión, observando que el oferente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos, en ese sentido se hace necesario continuar con la siguiente oferta de menor valor.

INPEC

ACTA No. 074

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

EVALUACIÓN 2.

Se procede a evaluar la siguiente oferta, teniendo en cuenta que la anterior no cumple con los requisitos técnicos de la oferta. Se procede a continuar con la oferta del señor **JOSE LUIS PIERUCCINI RODRIGUEZ identificado con cedula número 13.844.669.**

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Certificado actualizado de cámara y comercio de Bucaramanga	X		

El oferente **JOSE LUIS PIERUCCINI RODRIGUEZ identificado con cedula número 13.844.669,** se encuentra debidamente inscrito en el registro mercantil como persona natural en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, según matricula No. 05-900843-01 con renovación calendada el 21 de marzo de 2024, con menos de 30 días de su expedición. Ccontempla dentro de su certificado de existencia y representación legal los códigos CIIU los códigos:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

DE acuerdo a la actividad desarrollada por la segunda oferta evaluada, se establece que cumple con los requisitos para el cumplimiento del objeto del contrato.

VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

a) Aporte condiciones técnicas:

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.

No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto (ítems por ítems), que deberá contener mínimo la siguiente descripción: i). Nombre del producto o Descripción del producto, ii). Unidad de medida, tal como lo trascribe	X	

INPEC

ACTA No. 074

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	el FORMATO 3 ANEXO		

ANEXO 3

CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS

ITEM	REQUISITOS	CUMPLRE	NO CUMPLE
1	CAJA POR 12 UNIDADES DE LAPICEROS DE MINA NEGRA DE 1,0 PUNTA MEDIA, CAJA POR 12 UNIDADES	X	
2	CAJA POR 12 UNIDADES DE LAPIZ MINA NEGRA, GRAFITO, HEXAGONAL 2 HB, MADERA	X	
3	CAJA POR 24 UNIDADES DE BORRADORES DE NATA TIPO LECHE	X	
4	CAJA POR 90 UNIDADES DE CUADERNOS CUADRICULADO GRAPADO DE 100 HOJAS EN BOND	X	
5	CAJA POR 90 UNIDADES DE CUADERNOS RAYADO GRAPADO DE 100 HOJAS EN BOND	X	
6	FRASCO DE TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE DE 30 ML REFT BT 30	X	
7	CAJA POR 24 UNIDADES DE SACAPUNTAS METALICO	X	
8	CAJA DE 10 UNIDADES DE MARCADOR PERMANENTE PARA CUALQUIER SUPERFICIE NO POROSA, BORRABLE TIPO RECARGABLE DE BARRIL EN ALUMINIO, TINTA CON SISTEMA CAPOFF, CON ALTA RESISTENCIA A LA LUZ, DE SECADO RAPIDO Y PERMITE UN FACIL BORRADO SIN DEJAR MANCHA EN LAS SUPERFICIES, SIN ADICION DE BITILACETATO. SU PUNTA REDONDEADA CON UN TRAZO DE 1,5 - 3MM	X	

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente TÉCNICAS EXIGIDAS.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

PROGRAMAS LUIS PIERUCCINI
Nit. 13.844.669 - 6

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: Jose Luis Pieruccini Rodriguez

C.C. o NIT: 13 844 669

Después de revisar las condiciones técnicas aportadas por el oferente, se puede evidenciar que las mismas cumplen con lo solicitado dentro del proceso MC-019-2024.

INPEC

ACTA No. 074

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

5. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación publica, de acuerdo a la siguiente relación:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) firmada por Representante Legal	X		
Condiciones Técnicas (Anexo 3 diligenciado)	X		
Formato SIIF (Anexo 5)	X		
Certificado cuenta bancaria	X		Cuenta Corriente número 32204458438 de Bancolombia.
Compromiso Anticorrupción (diligenciado anexo 7)	X		
Fotocopia Cédula Representante Legal / Fotocopia NIT	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso	X		
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General)	X		https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)	X		https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/verpdf.aspx
Certificados RNMC- REDAM- Policía	X		
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X		

INPEC

ACTA No. 074

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).	X		
Copia ultima planilla pago de seguridad social	x		

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía MC-019-2024, se pudo verificar que el oferente CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, en relación a:

6. CONCLUSIONES.

CONSOLIDADO EVALUACION

OFERENTE	JURIDICA		TECNICA		ECONOMICA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
JOSE LUIS PIERUCCINI RODRIGUEZ identificado con cedula número 13.844.669	**X**		**X**		**X**	

Y conforme a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se traslada la presente evaluación por el término de un día hábil. En constancia se suscribe la presente acta a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024, la cual se publicará por el término de un día hábil en el portal Único de Contratación SECOP II, solicitando a los proponentes allegar las subsanaciones y/o observaciones cuando haya lugar, según el cronograma establecido.
En constancia firman,

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Gestión corporativa	Dra. Leidy Katerine Rodríguez Barrera	
Área Jurídica	Dgdo. Abg Bayona González Andrés	
Oficina Contratación	Dg. Abg. Paola Andrea Rivera Gutiérrez	

1 Sobre único

1.1	REQUISITOS JURIDICOS	
1.1.1	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO No 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO No 1)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO No 1'.	
1.1.2	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y COPIA DE ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE APORTES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y COPIA DE ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE APORTES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y COPIA DE ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE APORTES'.	
1.1.3	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO No 7	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO No 7)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO No 7'.	
1.1.4	EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.1.5	EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO'.	
1.1.6	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL (EMPRESA Y R.L.)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL (EMPRESA Y R.L.))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL (EMPRESA Y R.L.)'.	
1.1.7	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (EMPRESA Y R.L.)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (EMPRESA Y R.L.))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (EMPRESA Y R.L.)'.	
1.1.8	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.'.	
1.1.9	Registro de no Deudores Alimentarios Morosos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro de no Deudores Alimentarios Morosos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro de no Deudores Alimentarios Morosos'.	
1.1.10	Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales'.	
1.1.11	Copia de pago planilla seguridad social	Esta pregunta requiere anexar documentos (Copia de pago planilla seguridad social)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Copia de pago planilla seguridad social '.	
1.2	REQUISITOS FINANCIEROS	
1.2.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO No 5	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO No 5)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO No 5'.	
1.2.2	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA'.	
1.2.3	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL'.	
1.2.4	EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DEL RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DEL RUT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DEL RUT'.	
1.3	REQUISITOS TECNICOS	
1.3.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO No 3 CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO No 3 CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO No 3 CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS'.	
1.4	OFERTA ECONOMICA	
1.4.1	VALOR UNITARIO DE INSUMOS PARA PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

544.425,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Caja por 12 unidades de					

3	Caja por 24 unidades de borrador nata tipo leche.	1,00	CX	12.466,00	7.459,00	7.459,00
4	Caja por 90 unidades de cuaderno cuadriculado grapado de 100 hojas en bond.	1,00	CX	293.196,00	211.765,00	211.765,00
5	Caja por 90 unidades de cuaderno rayado grapado de 100 hojas en bond	1,00	CX	293.196,00	211.765,00	211.765,00
6	Frasco de tinta para marcador recargable de 30 ml reft.bt 30	1,00	UN	21.500,00	17.552,00	17.552,00
7	Sacapuntas metálico, caja por 24 unidades	1,00	CX	11.400,00	7.963,00	7.963,00
8	Caja de diez unidades de marcador para cualquier superficie no porosa, borrable tipo recargable de barril en aluminio, tinta con sistema Cap off, inodora, con alta resistencia a la luz, de secado rápido y permitir un fácil borrado sin dejar macha en las superficies, sin adición de butilacetato. Su punta redondeada con un trazo de 1.5-3 mm.	1,00	CX	89.466,00	76.272,00	76.272,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 26/08/2024 - 9:4:49
Recibo No. 11688248, Valor: $3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8V702A7075

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	PIERUCCINI RODRIGUEZ JOSE LUIS
Identificación:	13844669
Nit:	13844669-6
Domicilio principal:	San gil

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-900843-01
Fecha de matrícula:	27 de Junio de 1978
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	21 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL. 10 NO. 9-63
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	comercial@litopieruccini.com
Teléfono comercial 1:	6077242669
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL. 10 NO. 9-63
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	comercial@litopieruccini.com
Teléfono para notificación 1:	6077242669
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural PIERUCCINI RODRIGUEZ JOSE LUIS NO autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 26/08/2024 - 9:4:49
Recibo No. 11688248, Valor: $3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8V7O2A7075

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761.
Actividad secundaria Código CIIU: 1811.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$743.017.000
Activo no corriente:	$0
Activo total:	$743.017.000
Pasivo corriente:	$224.369.000
Pasivo no corriente:	$0
Pasivo total:	$224.369.000
Patrimonio neto:	$518.648.000
Pasivo más patrimonio:	$743.017.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$1.436.195.000
Otros ingresos:	$17.347.000
Costo de ventas:	$921.196.040
Gastos operacionales:	$436.062.600
Otros gastos:	$23.670.000
Gastos por impuestos:	$13.925.600
Utilidad operacional:	$58.687.760
Utilidad neta:	$0
Resultado del periodo:	$58.687.760

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LITOGRAFICAS J. LUIS PIERUCCINI
Matrícula No:	900861
Fecha de matrícula:	27 de Junio de 1978
Último año renovado:	2024
Dirección:	CR. 10 NO. 9-63
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.436.195.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 26/08/2024 - 9:4:49
Recibo No. 11688248, Valor: $3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8V7O2A7075

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

44

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlkrodrig	LEIDY KATERINE RODRIGUEZ BARRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-416	EPMSC SOCORRO
Fecha y Hora Sistema:	3/09/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8224 de fecha 2024-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	33824	**Fecha Registro:**	2024-09-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-416 EPMSC SOCORRO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.100.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.100.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.100.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	7165215	**Razón Social:**	JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	26256993456	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91071457	**Nombre:**	CIRO ALFONSO GOMEZ BELTRAN	**Cargo:**	DIRECTOR EPC SOCORRO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	MC-018-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-09-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-416 EPMSC SOCORRO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF		2.100.000,00	0,00		
					Total:	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00	2.100.000,00

Objeto:	Se expide RPC aceptación de oferta MC-018-2024;Servicio de recarga de extintores tipo ABC, agua, Tipo CO2 y elementos de botiquín para uso de las áreas ocupacionales del EPMSC Socorro, Según oficio 2024IE0172240

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-416	EPMSC SOCORRO - GESTION	7-3	TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-11-29	2.100.000,00	2.100.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)